



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

TRAMÍTESE, NUEVE (09) DÍAS DE LICENCIA MÉDICA, A DOÑA MARÍA JOSÉ LÓPEZ GUERRERO.

LA HIGUERA, 16 DIC 2013

VISTOS:

El dictamen N° 6.775/93, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, lo establecido en la Ley N° 18.620 y sus modificaciones y en uso de las atribuciones que me confiere el D.L. N° 18.695/88 y sus modificaciones, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La licencia Médica N° 2-42659159 presentado por la interesada;

DECRETO EXENTO: 004722,

1.- TRAMÍTESE, la licencia médica que se señala:

- ❖ NOMBRE : MARÍA JOSÉ LÓPEZ GUERRERO
- ❖ CÉDULA DE IDENTIDAD :
- ❖ CARGO : Psicopedagoga.
- ❖ DESDE : 10.12.2013
- ❖ HASTA : 19.12.2013
- ❖ N° DE DÍAS : 09 días.
- ❖ LICENCIA N° : 2-42659159

corresponda y archívese.

2.- Anótese, comuníquese a quienes



Onze
~~CLAUDIO TORRES MIRALLES~~ *LS7*
Secretario Municipal (s)



Mario Pizarro Bruzone
MARIO PIZARRO BRUZONE
Alcalde (s)

- 1.- Interesada.
- 2.- Establecimientos.
- 3.- Depto. de Educación. (2)
- 4.- Secretaría Municipal.
MPB/CTM/PLV/mvt.

Concl. Interno Daem: N° _____/